



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2007.

VISTO:

El Expediente 3877/FHCS/STW/07 sobre concurso de auxiliares Ordinarios de la materia Didáctica General de la carrera de Profesorados, postulantes Licenciada Marisa GUERRA, DNI 16.841.777 y Profesora Claudia Beatriz SOLIS, DNI 17.837.834, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 089 de Reglamento de concursos docentes para auxiliares Ordinarios y se encuentran cumplidos los plazos de rigor.

Que a fojas 188/192 del sobredicho expediente consta el acta del jurado en el que se propone a la Licenciada Marisa GUERRA como auxiliar de la cátedra objeto del concurso, con la categoría de Jefa de Trabajos Prácticos.

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expediente mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado.

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios para la carrera docente universitaria.

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en sesión ordinaria de este cuerpo el 31 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE

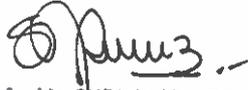
Art. 1º) Designar a la Licenciada Marisa GUERRA, DNI 16.841.777, como Jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra Didáctica General de la carrera de Profesorados de la sede Trelew a partir del 03/09/07 y por el plazo que establece el estatuto de esta Universidad.

Art.2º) Otorgar dedicación Semiexclusiva en el cargo hasta tanto en la Facultad de acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 223/07

Mmg

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO DELFINO  
DECAÑO  
FHCS - UNPSJB